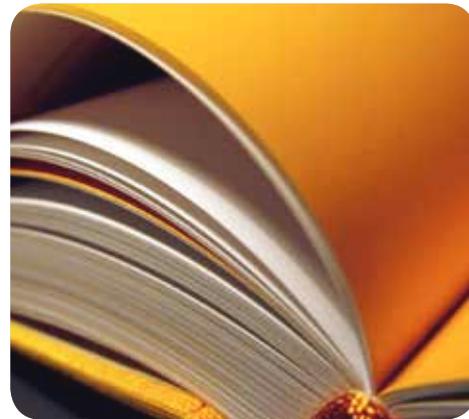
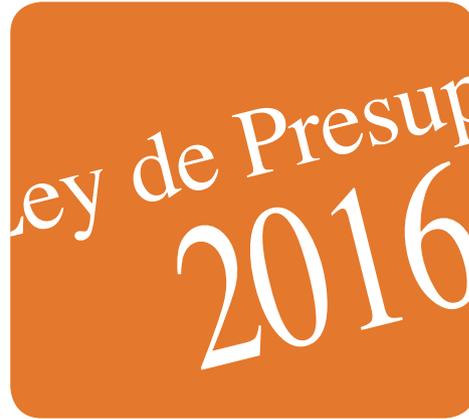


CONCEPTOS

Edición N° 33, octubre de 2015.



ANÁLISIS DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DE LA NACIÓN PARA EL AÑO 2016

Sistema de Seguridad y Justicia

**Catalina Mertz
María Luisa Maino**

Revista Conceptos N°33, octubre 2015.

Autores:

Catalina Mertz K.
María Luisa Maino V.

Edición:

Unidad de Comunicaciones Fundación Paz Ciudadana.

Fotografías:

Archivo institucional

Diseño y diagramación:

Rossana Morales Parra

La revista Conceptos es una publicación de la Fundación Paz Ciudadana y está disponible en su versión electrónica en www.pazciudadana.cl

Todos los derechos reservados ®.

ANÁLISIS DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DE LA NACIÓN PARA EL AÑO 2016

Sistema de Seguridad y Justicia

Por: Catalina Mertz y María Luisa Maino *

Síntesis de las principales conclusiones

En lo sustancial, de aprobarse el presente proyecto de ley, el gasto público en seguridad pública se incrementaría a tasa similar que el resto del Estado. Pero, dicho aumento se concentra en las policías y el Ministerio Público, y según la información pública disponible, no habría aumentos relevantes en materias de rehabilitación ni de prevención social temprana.

Es decir, se estaría concentrando aún más el gasto público en la persecución penal, sin aumentos comparables en inversiones socialmente más rentable.

Además, los aumentos del presupuesto de las policías, es justificada mediante cifras correspondientes a aumentos de dotaciones comprometidas ya en el Programa de Gobierno, y que alcanzan los 1.200 policías y 6 mil carabineros para cuatro años.

Sin embargo, en el proyecto del Ejecutivo, no se detalla cuántos de éstos entrarán a las instituciones y en qué fechas, en circunstancias que habría que suponer que parte de dichos aumentos se hubiesen ya materializado, estando a fines del segundo año de la actual administración.

En el caso del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), tampoco es posible conocer qué proporción de los cupos de tratamiento son destinados a población joven o adulta, actualmente cumpliendo condenas.

Lo anterior, son sólo ejemplos ilustrativos de la falta de información pública y más detallada necesaria para que la ciudadanía pueda, efectivamente, saber qué se está financiando en esta materia.

1. INTRODUCCIÓN

Tal como dispone la Constitución Política de La República en su artículo n° 67, la Presidenta Michelle Bachelet ha presentado ante el Congreso Nacional, el respectivo proyecto de Ley de Presupuestos de la Nación para el año 2016.

*Catalina Mertz es economista de la Pontificia Universidad Católica de Chile y actual directora ejecutiva de la Fundación Paz Ciudadana. María Luisa Maino es economista de la Universidad de Chile y es investigadora del área de Análisis y Estudios de la Fundación Paz Ciudadana.

En el presente documento, la Fundación Paz Ciudadana realiza un breve análisis en lo referente al área de Seguridad y Justicia, y a partir de éste llega a algunas conclusiones relevantes para la discusión y el debate.

Se han incluido en éste análisis los presupuestos para las policías, el Ministerio Público, la Defensoría Penal Pública, Gendarmería de Chile, el Ministerio de Justicia (en lo referente a subsidios en concesiones), el Servicio Médico Legal, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, el Servicio Nacional de Menores y los planes de drogas correspondientes a la Subsecretaría del Interior y la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Cabe aclarar que no se considera la partida del Poder Judicial, debido a que éste no evacúa información sobre la proporción de su presupuesto destinada a materias netamente penales.

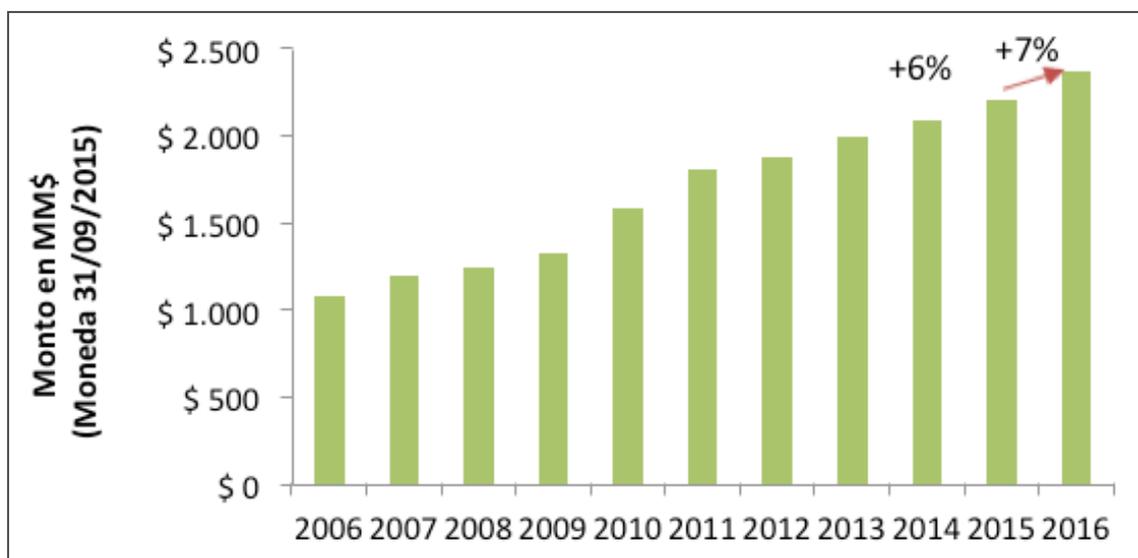
2. EVOLUCIÓN DEL GASTO EN SEGURIDAD PÚBLICA EN CHILE

En primer lugar, cabe destacar que el gasto en seguridad pública aumenta a la par con el Presupuesto total de la Nación, incrementándose alrededor de un 7% considerando todos los valores en pesos chilenos al 31 de agosto de 2015.

De aprobarse el presente proyecto de ley, el presupuesto en seguridad representaría el 5,6% del presupuesto total de la nación de 2016, alcanzando los 2,5 billones de pesos.

Gráfico 1: Evolución Presupuesto en Seguridad 2006-2016
(MM\$ Moneda 31.09.2015)

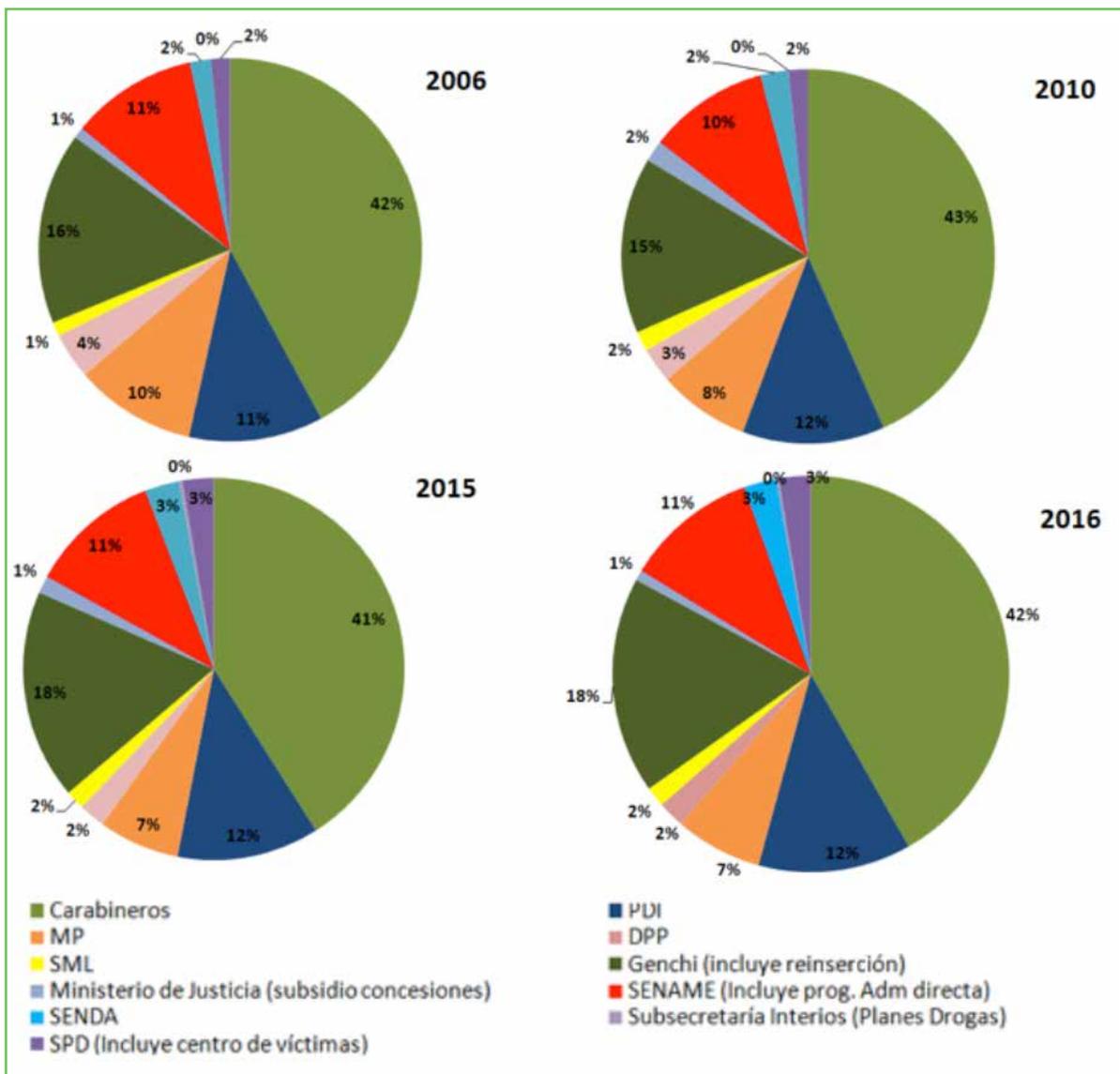
Se debe leer en miles de millones de pesos.



Fuente: Leyes de Presupuesto y Proyecto de Ley de Presupuestos 2016. Dipres.

En cuanto a su composición, en los siguientes gráficos se observa que esta no varía significativamente en relación a los años anteriores, y alrededor del 60% se destina a policías y Ministerio Público.

Gráfico 1: Evolución Composición Presupuesto en Seguridad 2006-2010-2015-2016



Fuente: Leyes de Presupuesto y Proyecto de Ley de Presupuestos 2016. Dipres.

Al analizar glosas más específicas, se concluye que:

1. Las policías (Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile) y el Ministerio Público lideran los aumentos presupuestarios, porcentualmente. Las primeras debido a los aumentos de dotación comprometidos en el Programa de Gobierno, y el segundo debido al Proyecto de Fortalecimiento, vigente desde el 20 de agosto de 2015 (Ley N° 20.821).
2. Las subvenciones para jóvenes representan el 64% del presupuesto total del Servicio Nacional de Menores (Sename) y tan sólo el 9% de éste corresponde a subvenciones para cumplimiento de condenas.
3. Si bien hay presupuestos de la glosa 01 de Gendarmería que se aboca a la labores de rehabilitación, la glosa 02, destinada íntegramente a este fin, se estanca. Específicamente los programas de reinserción social y laboral, que fueron traspasados el año pasado a Gendarmería de Chile después de haber sido creados en 2006 y liderados hasta 2013 por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, estancan sus presupuestos, presentando una variación de 0,3% en relación al año anterior.
4. Habría un aumento en los recursos destinados al Plan Comunal de Seguridad Pública, política que se espera que alcance el 2016 a 153 las comunas del país. Sin embargo, se desconocen detalles de dicho aumento en cuanto al tipo de proyectos que se están financiando.
5. Se observa una disminución en el presupuesto para los Programas de Prevención en Seguridad Ciudadana. Sobre esto, se desconocen detalles respecto a qué programas específicos presentan las principales bajas en el presupuesto.

**Tabla N° 1: Variación presupuesto 2015-2016
(MM\$ Moneda 31.09.2015)**

Se debe leer en miles de millones de pesos.

Institución	Programa	2015	2016	Var 2016-2015
SPD	ENUSC	548.728	766.237	39,6%
	Programas de Prevención en Seguridad Ciudadana	11.340.917	10.981.600	-3,2%
	Plan Comunal de Seguridad Pública	25.539.578	26.491.375	3,7%
Genchi	Programa de Reinserción Social en convenio con Ministerio del Interior	1.780.622	1.786.721	0,3%
	Programa de Reinserción Laboral en convenio con Ministerio del Interior	720.903	723.372	0,3%
Sename	Subvención de proyectos del área de justicia juvenil	23.096.273	22.728.030	-1,6%

Fuente: Fuente: Leyes de Presupuesto y Proyecto de Ley de Presupuestos 2016. Dipres.

3. CONCLUSIONES

Como se ha señalado en la introducción, de aprobarse el Proyecto de Ley de Presupuestos 2016 enviado al Congreso Nacional, el gasto público en seguridad pública **se incrementaría a tasa similar que el resto del Estado.**

Dicho aumento se concentra en las policías y el Ministerio Público, y según la información pública disponible, no habría aumentos relevantes en materias de rehabilitación ni de prevención social temprana. Es decir, **se estaría concentrando aún más el gasto público en la persecución penal, sin aumentos comparables en inversiones socialmente más rentables.**

Además, los aumentos del presupuesto de las policías, es justificada mediante cifras correspondientes a aumentos de dotaciones comprometidas en el Programa de Gobierno, y que alcanzan los 1.200 policías y 6 mil carabineros en cuatro años. Sin embargo, **no se detalla cuántos de éstos entrarán a las instituciones y en qué fechas**, en circunstancias que habría que suponer que parte de dichos aumentos se hubiesen ya materializado, estando a fines del segundo año de la actual administración.

En el caso del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), **tampoco es posible conocer qué proporción de los cupos de tratamiento son destinados a población joven o adulta**, actualmente cumpliendo condenas.

En materia de rehabilitación de drogas y alcohol, **la población total con consumo problemático de drogas es 23 veces la población atendida por Senda el año 2014, y su presupuesto cae en un 1%.**

En cuanto a la proporción de cupos de rehabilitación destinados a población cumpliendo condena, no hay datos públicos precisos. **La cobertura para adultos, de alrededor de 1.400 beneficiarios, es insuficiente** si se considera que según el estudio de consumo de drogas de la Pontificia Universidad Católica de Chile, el 10% de la población condenada presenta consumo problemático de drogas.

Lo anterior, son sólo ejemplos ilustrativos de la **falta de información pública y más detallada necesaria para que la ciudadanía pueda, efectivamente, saber qué se está financiando en esta importante área.**

Síguenos en:



@fp Ciudadana



facebook.com/fundacion.pazciudadana

www.pazciudadana.cl